

Las personas con discapacidad visitarán gratis los museos nacionales desde hoy.

Las personas con discapacidad podrán acceder desde hoy gratis a los museos nacionales, según establece una orden del Ministerio de Cultura publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 6 de febrero.

La citada orden ministerial, que regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, indica que la entrada será gratuita a partir de marzo para las personas con discapacidad, mediante la presentación del correspondiente documento acreditativo.

También podrá acceder sin pagar el acompañante, "siempre y cuando éste sea imprescindible para que la persona con discapacidad pueda realizar su visita", añade la orden.

Los museos a los que se aplica la orden son: en Madrid, el Arqueológico, el Cerralbo, el de América, el del Traje, el de Antropología, el de Artes Decorativas, el de Reproducciones Artísticas, el Museo Romántico y el Sorolla.

En Valladolid, la Casa de Cervantes y el Colegio de San Gregorio; en Toledo, el del Greco y el Sefardí; en Valencia, el de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí"; en Cartagena, el de Arqueología Subacuática; en Santillana del Mar, el Centro de Investigación de Altamira; en Almagro, el Nacional del Teatro, y en Mérida, el de Arte Romano.

(SERVIMEDIA) 01-MAR-2009 PGS/caa/isp